

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11103 ÁVILA

Don Luis Marugán Cid, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el Sección I, declaración concurso 0000011/2014, N.I.G. 05019 41 1 2014 0020989 referente al deudor "Real Ávila Club de Fútbol, S.A.D.", CIF n.º A05012802, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ávila, estadio Adolfo Suárez, Ctra. Ntra. Sra. de Sonsoles, s/n, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el en el tablón de anuncios de este órgano judicial, "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila" y "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 17 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014244-1